



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

ACTA No. 04/CDA/LXIV/2024

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LEVANTA ACTA DE LA COMISIÓN DEL AGUA, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las ocho horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro en el Auditorio “Lic. Manuel Gómez Morín”, se celebró reunión de la Comisión del Agua; para tal efecto, se citó a los integrantes de este órgano colegiado en el plazo previsto por el primer párrafo del artículo 137 del Reglamento del Congreso del Estado. _____

Dicha instancia legislativa está conformada por las diputadas y diputados **Nancy Jeanine García Martínez, Presidenta; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vicepresidenta; Rubén Guajardo Barrera, Secretario; Marco Antonio Gama Basarte, Vocal; Ma. Sara Rocha Medina, Vocal; Luis Emilio Rosas Montiel, Vocal; y Diana Ruelas Gaitán, Vocal.** _____

De acuerdo con lo preceptuado por el párrafo segundo del artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se puso a la consideración el orden del día, mismo que es el siguiente: _____

1. Lista de asistencia. _____
2. Verificación de quórum legal. _____
3. Aprobación del orden del día. _____
4. Declaración de sesión permanente de la Comisión del Agua para el desahogo del proceso de integración del Consejo Hídrico Estatal para el periodo del 3 de diciembre de 2024 al 2 de diciembre de 2027; y del estudio y análisis de las iniciativas de Ley de Cuotas y Tarifas para el Cobro de los Servicios del Agua y



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

Conexos de los Organismos Operadores de los Rubros Referidos Paramunicipales e Intermunicipal Metropolitano Descentralizados, así como lo procedentes para los entes de esta naturaleza que no presentaron propuesta, para el Ejercicio Fiscal 2025.

5. Se da cuenta de las personas que se inscribieron en el proceso de integración del Consejo Hídrico Estatal para el Periodo que comprende del 3 de diciembre de 2024 al 2 de diciembre de 2027.

6. Revisión de la documentación solicitada en la convocatoria pública de las personas aspirantes a reelegirse del Consejo Hídrico Estatal, para el periodo 3 de diciembre 2024 al 2 de diciembre de 2027, mismos que son: 1. Ing. Sophia Lobo Guerrero (11 de noviembre de 2024); 2. Dr. Jonathan Abraham Quintero García (11 de noviembre de 2024); 3. Dr. Rodolfo Cisneros Almazán (11 de noviembre de 2024); 4. Mtra. Gabriela Josefina Aguirre García (11 de noviembre de 2024); 5. Dr. Edgar Hilario Piña Hernández (11 de noviembre de 2024); 6. Mtra. Paulina Juliana Amador Ruíz (11 de noviembre de 2024); 7. Lic. Jorge Flores Rodríguez (12 de noviembre de 2024); y 8. Mtra Raquel Adriana Andrett Rodríguez (14 de noviembre de 2024).

7. Revisión del cumplimiento de los requisitos y de la documentación que los acredita prevista en la convocatoria pública, para participar en el proceso de integración del Consejo aludido por el tiempo citado que se inscribieron, los cuales son: 1. C. José Carlos Vargas Soto (12 de noviembre de 2024); 2. Dr. E Ing. Mauro Enrique Monasterio Morales (14 de noviembre de 2024); 3. D.H.C. Justino Castro Rodríguez (14 de noviembre de 2024); 4. Lic. Elena Montserrat Hernández Luna (14 de noviembre de 2024); 5. Dr. Hilario Charcas Salazar (14 de noviembre



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

de 2024); 6. M.C. Guadalupe Adriana de la Cruz Gómez (14 de noviembre de 2024); y 7. Sergio Cruz Oviedo Lara (14 de noviembre de 2024)._____

8. Determinación de la Comisión del Agua sobre quienes cumplieron con los requisitos y con la presentación de la documentación que acredita dichas condicionantes, y acuerdo para que se publiquen los nombres de las personas aspirantes en la página del Congreso del Estado._____

9. Acuerdo de la Comisión del Agua con sustento en la última base de la convocatoria pública para la elección del Consejo Hídrico Estatal, para que en la próxima sesión inmediata de este órgano colegiado legislativo del agua, instrumente entrevista con las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de la mencionada convocatoria, de tres minutos, para que exponga proyecto, preparación y experiencia en el tema hídrico._____

10. Se da cuenta de los organismos operadores de agua potable y conexos que presentaron propuesta de cuotas y tarifas, para el Ejercicio Fiscal 2025, y quienes no lo hicieron._____

11. Propuesta de ruta crítica para el análisis y estudio de las propuestas de cuotas y tarifas, 2025, y de los organismos que no presentaron iniciativa._____

12. Análisis de los parámetros y criterios para dictaminar las propuestas de cuotas y tarifas, 2025, y lo conducente con quien no presentó propuesta, y en su caso su aprobación._____

13. De determinación de lo conducente sobre los cuatro organismos operadores que no presentaron propuesta: Ciudad del Maíz, Tanquián de Escobedo, Tamuín y Axtla de Terrazas, previo al escucha de la argumentación que expongan los directores de los citados organismos._____



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

14. Asuntos Generales.

Primer Punto. Con fundamento en el primer párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el secretario de esta Comisión, el diputado Rubén Guajardo Barrera, pasa lista de asistencia: **Dip. Nancy Jeanine García Martínez, presente; Dip. Martha Patricia Aradillas Aradillas, presente; Dip. Rubén Guajardo Barrera, presente; Dip. Marco Antonio Gama Basarte, falta justificada; Dip. Ma. Sara Rocha Medina, presente; Dip. Luis Emilio Rosas Montiel, presente; y Dip. Diana Ruelas Gaitán, presente.** Al asistir todas las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo, se cumple con lo estipulado por el párrafo primero del artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado.

Segundo Punto. Se refiere al quorum legal. Al estar presentes todas las diputadas y diputados que conforman esta Comisión, el secretario informa al presidente que existe éste; por tanto, ésta última declara que los acuerdos que se tomen serán válidos.

Tercer Punto. Se refiere al orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de las y los diputados presentes.

Cuarto Punto. Declaración en Sesión Permanente de la Comisión del Agua, para desahogar lo referente al proceso de integración del Consejo Hídrico Estatal y al estudio y análisis de las iniciativas de cuotas y tarifas para el cobro de los servicios de agua y conexos de los organismos operadores, para el ejercicio fiscal 2025.

Quinto Punto. Se da cuenta de las personas aspirantes que se inscribieron en el proceso de integración del Consejo Hídrico Estatal, para el periodo 2024-2027, siendo quince, ocho que buscan la reelección y siete personas que se inscriben por primera vez.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

Sexto Punto. Se refiere a la revisión de la documentación de las personas aspirantes a la reelección, que consiste de acuerdo con la convocatoria pública en solicitud y escrito con protesta de decir verdad que no se encuentran los supuestos previstos por el numeral 5 de la base tercera de la citada convocatoria, por lo que, las ocho personas que buscan esta oportunidad presentaron escrito de solicitud y el documento referido. _____

Séptimo Punto. Revisión de la documentación de las personas aspirantes a integrar el Consejo Hidrico Estatal para el periodo 2024-2027, que se inscribieron por primera vez, siendo siete personas, de las cuales solamente dos cumplieron con todos los requisitos y cinco faltaron documentación, por lo que, se decidió permitir que subsanaran estas omisiones en la audiencia que van a tener con la comisión del agua. _____

Octavo Punto. Es la determinación de la Comisión del Agua sobre quienes cumplieron con los requisitos y se sujeten a lo previsto por la base sexta de la convocatoria, para efecto de cumplir con los principios de legalidad y transparencia previstos en la Ley de Aguas del Estado; por tanto, se aprueba por mayoría de las diputadas y diputados presentes (cinco votos a favor y uno en contra), acuerdo, por el que se decide inscribir como participantes al proceso de integración del Consejo Hidrico Estatal a las quince personas que lo solicitaron y permitir que quienes les faltó documento lo subsanen; y además con fundamento en la base novena de la convocatoria se determina que para conocer el perfil, la preparación y experiencia en el tema hídrico de las personas inscritas se realice entrevista, misma que se efectuará en la sesión inmediata siguiente de esta Comisión, por lo que, con esto se cumple con lo previsto en punto noveno del orden del día. _____



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

Décimo Punto. Se informa que los veintiún organismos operadores de agua potable solamente presentaron propuesta diecisiete, faltó Tamuín, Tanquián de Escobedo, Axtla de Terrazas y Ciudad del Maíz. _____

Décimo Primer Punto. Propuesta de ruta crítica para el estudio y análisis de las iniciativas de leyes de cuotas y tarifas del agua potable y servicios conexos, 2025, mismo que es aprobado por la mayoría de las y los diputados. _____

Décimo Segundo Punto. Análisis de el parámetro para la revisión y actualización de las cuotas y tarifas para el cobro del agua potable y servicios conexos, 2025, queda pendiente al no alcanzar la votación que se requiere, en este punto la diputada presidenta explica ampliamente los dos medios para actualizar las cuotas y tarifas que es el Índice Nacional de Precios al Productor y la Tarifa Media de Equilibrio, esta última esta desfasa en el tiempo porque no se actualizado como lo marcan los artículos 165 al 169 de la Ley de Aguas, ya que los organismos operadores traen un rezago en sus costos debido a que otros legislaturas no realizaron incremento, pero en el caso del primer medio, las leyes actuales ya traen en su articulado que las propuestas para el año 2025, deben venir con el acumulado del INPP del componente agua potable clave 91 del 3.77% acumulado de enero a octubre de 2024, pero existe el facto general con petróleo y servicio de 5.10%, expone que se debe determinar el criterio, pues con el INPP solamente se tiene un aumento real pero no nominal por el acumulado es la inflación del año; interviene el diputado Luis Emilio Rosas Montiel, para expresar que fue una irresponsabilidad de anteriores legislaturas el no actualizar los costos del agua por las razones que hayan sido, por lo que, esta legislatura no debe cargar con ese costo, por tanto, esta favor de la actualización por el INPP. _____

Décimo Tercer Punto. Determinación de lo conducentes de los cuatro organismos operadores que no presentaron propuesta, para el año 2025, se tuvo entrevista



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

vía zoom con los cuatro directores generales, donde manifestaron que por falta de nombramiento a tiempo o por cuestiones operativas no pudieron presentar propuesta, se les explique, que de acuerdo a la Ley de Aguas, Hacienda para los Municipios y Orgánica del Municipio Libre, se tomará como iniciativa la vigente en el ejercicio fiscal 2024, quedando pendiente el criterio de actualización de sus cuotas y tarifas.

Décimo Cuarto Punto. Asuntos generales, interviene el diputado Luis Emilio Rosas Montiel, reiterar que la ciudadanía no debe cargar con un aumento exagerado de los costos del agua ante la falta de aplicación de legislaturas y directores y juntas de gobierno de los organismos.



Dip. Nancy Jeanine García Martínez
Presidenta



Dip. Rubén Guajardo Barrera
Secretario